

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8607**    *EVADOL MUEBLES, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo social uno de los de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 98/2009, dimanante de autos número 1069/08, a instancia de Dolores Rodríguez Gámez contra Evadol Muebles, Sociedad Limitada, en la que con fecha 7/04/10 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Evadol Muebles, Sociedad Limitada, con Cif B-14536908 en situación de Insolvencia por importe de 21.419,16 euros de principal, más la cantidad de 4.283,83 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 8 de abril de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100023307-1**